

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ESTRELLA PETROLERA DEL ECUADOR PETROESTRELLA S.A.,  
CELEBRADA E L 18 DE MARZO DEL 2016**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciseis, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N480 y UNP Edificio Puerta del Sol Oficina 607, de la ciudad de Quito, se reúnen, personalmente o debidamente representados, todos los accionistas de la compañía.

**ESTRELLA PETROLERA DEL ECUADOR PETROESTRELLA S.A.**, quienes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía; y, quienes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas; y tratar el siguiente orden del día:

**L- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2015.**

**2. - Conocimiento del informe de Comisario del ejercicio económico del 2015.**

**3. - Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio económico de 2015.**

Por decisión de la Junta, preside la misma la señora Andrea Villarreal Erazo; y, la señora Flor Maria Herrera Troya, actúa como Secretaria Ad-hoc. Una vez verificada por Secretaria la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, la señora Presidente declara instalada la presente Junta, la misma que de acuerdo al orden del día, punto por punto, considera y resuelve;

**1. - Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2015.**

Por medio de Secretaria se da lectura al informe presentado por la administración de la compañía, es decir, por la Gerente General en funciones en el año 2015, Mercedes Andrea Villarreal Erazo

Los presentes intervienen en el análisis de la información y datos contenidos en el informe mencionado; y, no encuentran ninguna observación al mismo. Con tal motivo el ingeniero Giovanni Ríos, a través de su representante, la señora Flor Herrera, mociona su aprobación.

La Junta, en base a la moción presentada, por unanimidad, aprueba en todas sus partes el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2015.

**2. - Conocimiento del informe de Comisario del ejercicio económico del 2015.**

Por medio de secretaria se procede a dar lectura al informe que ha realizado el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

La señora Flor Herrera, a nombre del ingeniero Giovanni Ríos, expone a la Junta que, el informe presentado por el Comisario de la Compañía es comprensible, claro y ajustado a la realidad de la compañía, motivo por el cual mociona se de por conocido.

La Junta, por unanimidad, toma en cuenta esta moción y declara como conocido el informe de Comisario del ejercicio económico del 2015.

**3. - Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio económico de 2015.**

Secretaría pone a consideración de la Junta los resultados arrojados por el Estado de Situación Financiera (Balance General) y por el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2015.

Los valores que se desprenden de dichos documentos han sido conocidos y analizados por los señores accionistas, sin que ellos tengan ninguna inquietud al respecto.

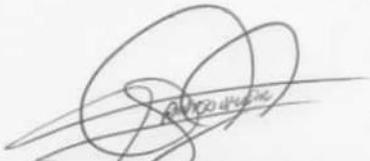
La doctora María del Pilar Palacio interviene en la Junta y mociona la aprobación de dichos balances.

La Junta, por unanimidad, acepta esta moción; y, aprueba, tanto el Estado de Situación Financiera (Balance General), así como el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico 2015.

La Junta deja constancia que para la aprobación del informe de Gerencia General y del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio económico 2015, la doctora Pilar Palacio se abstuvo de votar, de conformidad con la normativa ecuatoriana.

Sin otro asunto que tratar dentro de la presente Junta, Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la sesión se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmando para

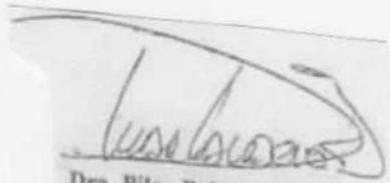
constancia, todos los presentes junto con la señora Flor María Herreras Troya en su calidad de Secretaria Ad-hoc de la Junta, quien certifica. Se levanta la cesión a las once horas diez minutos.



**Ing. Andrea Villarreal Erazo**  
**Presidente de la Junta**



**Sra. Flor María Herrera Troya**  
**Secretaria Ad-hoc de la Junta**  
**Representante Ingeniero Giovanni Rios**



**Dra. Pilar Palacio Fierro**  
**Accionista.**